

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1105

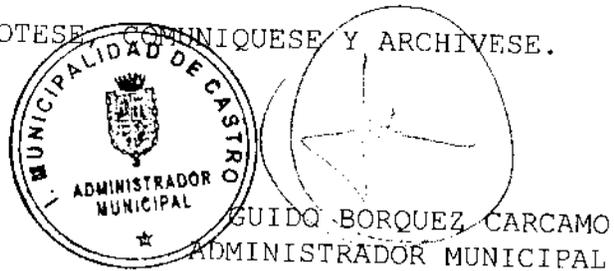
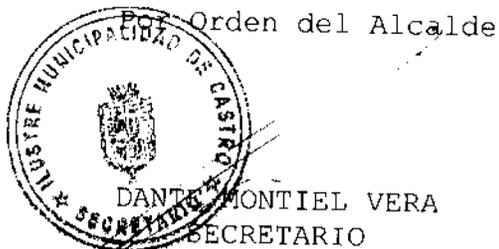
CASTRO, 18 de Noviembre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud de fecha 18.11.2013, presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 30 días para el año 2014, (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región) al funcionario(a) Sr(a) ELOY BARRIA RODRIGUEZ, Administrativo grado 15° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

-
- Departamento de Personal.
 - C/C Departamento Respectivo.
 - C/C Interesado (a).
 - C/C Archivo "13".